

Veintisiete de enero de dos mil veintiuno

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: EDDA DEL SOCORRO GALLEGO RENDÓN
Demandados	BERNARDO MARIN CIFUENTES HECTOR FABIO OCAMPO ANDRADE
Radicación	: 631904089002-2020-00071-00
Sustanciación	: 06

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en el auto 0281 fechado 20 de noviembre de 2020, que la cédula de los demandados en el acápite de las medidas cautelares es de BERNARDO MARIN CIFUENTES, 94.192.203 y HECTOR FABIO OCAMPO ANDRADE, 94.231.914, y no como quedó en el citado auto.

NOTIFÍQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN **ESTADO** EL

28 DE ENERO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA